

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la asistencia técnica, puesta en marcha y explotación del Centro de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos del Area de Gestión de Mérida.*

Realizada concurrencia pública en la oferta para los trabajos de referencia.

Visto el informe de adjudicación de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos.

Esta Agencia de Medio Ambiente, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado y en concordancia con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado,

**RESUELVE**

Adjudicar la «Asistencia técnica, puesta en marcha y explotación del Centro de Residuos Sólidos Urbanos del Area de Gestión de Mérida», a la Empresa «Técnicas Reunidas, S.A.», por importe de 24.995.000 pesetas (veinticuatro millones noventa y cinco mil pesetas), sujeto I.V.A., como precio global contractual, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 89 61 64 01 de los Presupuestos Gene-

rales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991.

Mérida, 5 de junio de 1991.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
P.D. (Orden 11/01/90),  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
Y ACCION SOCIAL**

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Castuera (Badajoz).*

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Castuera», y una vez constituida la Mesa de Contratación correspondiente, se resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CRUZMAR, S.L., por un importe total de ciento cincuenta y siete millones seiscientos setenta y tres mil novecientas cincuenta y cinco (157.673.955) pesetas.

Mérida, 24 de mayo de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

## IV. Administración de Justicia

**EDICTO**

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicios del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 1080/90-4.<sup>a</sup>-R a instancias de doña María del Carmen Tomás Llanos contra don Bernardo Leal Salguero, y doña Manuela Rodríguez Noriega, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—La primera subasta tendrá lugar el día

9/07/91 a las 12,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.000.000 pesetas en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.<sup>a</sup>—La segunda subasta, de quedar desierta la

primera, se celebrará el día 4/09/91 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.<sup>a</sup>—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 30/09/91 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.<sup>a</sup>—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

6.<sup>a</sup>—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.<sup>a</sup>—Para el caso de que no pudiera notificarse

estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

#### FINCA QUE SALE A SUBASTA:

Tierra al sitio del Prado y del Gitano, también conocido con el nombre del Valle de las Merinas, en el término de Santa Marta, mide una extensión superficial de veintinueve hectáreas, ochenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, que linda al Norte, tierras de Antonio Espada Hernández, Luis García Nieto, Juan Sanguino Merchán, Guadalupe Mata Pérez; Este, tierras de Guadalupe Mata Pérez; Sur, tierras de María Dolores Rodríguez Gallego, Camino del Prado y Pedro Rodríguez Subirán; Oeste, Pedro Rodríguez Subirán, María Triguero Portillo, Antonio Casas Espada, Antonio Durán Montero, doña María Durán García, Antonio Macera Martínez, José Muñoz González, Francisco Madera Calderón, Ramón Romero Ayago, María Domínguez González, finca propiedad de Bernardo Leal y esposa, Manuel Fena Albero, Manuel Merchán Lavado y Luis García Nieto.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.788, libro 151, folio 164, finca 10.763, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Dado en Sevilla, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso público para la adjudicación y contratación del «Análisis, asesoría, ejecución y desarrollo de un sistema de información estadística de Extremadura».*

**Objeto.**—Adjudicación y contratación, mediante el sistema de concurso, del «Análisis, asesoría, ejecución y desarrollo de un sistema de información estadística de Extremadura», de acuerdo con la Ley y Reglamento de Contratos del Estado y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Presupuesto de licitación.**—16.400.000 pesetas, IVA incluido.

**Exposición de Pliegos.**—En la Dirección General de Planificación de la Consejería de Econo-

mía y Hacienda de la Junta de Extremadura en horas de oficina, C/ Amendralejo n.º 14 de Mérida. En dichos Pliegos se contienen todos los documentos que deben presentar los licitadores, así como los requisitos, condiciones y demás cláusulas pertinentes.

**Presentación de proposiciones.**—El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, no se admitirán las que se remitan por correo. El lugar de presentación de las citadas proposiciones se efectuarán en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura sito en la calle indicada.

**Apertura de proposiciones.**—La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a partir de los 5 días hábiles siguientes desde la finalización del plazo de presentación de propuestas. A este acto quedan convocados los licitadores si tienen a bien presentarse.

Mérida, a 29 de mayo de 1991.